

SAN RAFAEL, 11 de abril de 2023

VISTO:

El Expediente Nº 7122/2023 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para el espacio curricular Bioquímica Enológica del Departamento de Biología y Alimentos, para la carrera Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Enología, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza Nº 02/2012-C.D.

Que el Consejo Departamental de Biología y Alimentos ha propuesto el perfil requerido para los/las postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 11 de abril de 2023 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/2012-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los/las aspirantes deberán enviar UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas, además deberán enviar UNA (1) copia del plan de actividades que en líneas generales proponen desarrollar acompañado del desarrollo de una unidad didáctica, los que deberán incluir los contenidos mínimos que figuran en el Anexo II de la presente Resolución, según lo normado en el artículo 6 inc. a) de la Ordenanza N° 02/12-C.D., al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar. El/la docente que resulte designado/a deberá presentar la misma documentación en soporte papel.

Dr. Ing. Augusto Roggiero Decano

FCAL UNCUVO



ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al/la docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria. <u>Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes</u>: 17 a 28 de abril de 2023. <u>Cierre de Inscripción</u>: 28 de abril de 2023 a las 19:00. Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 7°.- La presente norma que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 110/2023

Dr. Ing. Augusto Rogdiero Decano FCAI UNCUyo

ANEXO I CONCURSO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Profesor/a Adjunto/a, según lo reglamentado por Ordenanza Nº 02/2012-C.D.

Carreras	Departa- mento	Por los contenidos de	Categoría	Cantidad	Dedicación
Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Enología	Biología y Alimentos	Bioquímica Enológica	Profesor/a Adjunto/a	UNO (1)	Simple

Perfil Requerido:

- a) Poseer título de grado con formación y competencia en los contenidos del espacio curricular, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Educación Superior 24.521.
- b) Acreditar experiencia en docencia universitaria en actividades vinculadas a los contenidos de referencia.
- c) Acreditar experiencia en docencia universitaria en actividades vinculadas al uso de plataformas virtuales en entorno Moodle.
- d) Acreditar antecedentes de investigación científica tecnológica pertinentes al concurso (no excluyente).
- e) Acreditar formación de posgrado, especialmente vinculadas a las incumbencias del espacio curricular concursado (no excluyente).
- f) Acreditar antecedentes de desarrollo profesional en el área a concursar (no excluyente).
- g) Acreditar antecedentes de formación y/o perfeccionamiento en el área a concursar (no excluyente).
- h) Acreditar antecedentes de gestión y/o extensión universitaria (no excluyente).
- i) Acreditar conocimientos de idioma extranjero (no excluyente).

Comisión Asesora

Miembros Titulares:

- Dra. Vilma Inés MORATA
- Dra. Cecilia Adriana FLORES
- Prof. Mónica Beatriz BARRERA

Miembros Suplentes:

- Dra. María Carolina MARTIN
- Dra. Gabriela Beatriz DIAZ
- Ing. María Luisa TAPIA

Dr. Ing. Augusto Roggiero Decano

FCAI UNCUYO

ANEXO II CONCURSO DE PROFESOR/A ADJUNTO/A

Departamento: Biología y Alimentos

Cargo: Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple

Carreras: Ciclo de Complementación Curricular Licenciatura en Enología

Espacio Curricular: Bioquímica Enológica

BIOQUÍMICA ENOLÓGICA

Contenidos mínimos:

Composición bioquímica y sabores básicos del Vino y la Uva. Compuestos bioquímicos de sabor dulce: azúcares. Compuestos bioquímicos de sabor dulce: alcoholes y polialcoholes. Compuestos bioquímicos de sabor ácido. Componentes nitrogenados del mosto y el vino Componentes sulfurados del mosto y el vino. Fenómenos de la maduración de la uva. Técnicas bioquímicas y de biología molecular de aplicación a la enología. Fermentación alcohólica. Rutas metabólicas de productos secundarios de la fermentación. Metabolismo nitrogenado en procesos fermentativos Metabolismo de compuestos azufrados en procesos fermentativos. Fermentación maloláctica. Fermentación intracelular: metabolismo anaerobio del racimo. Bioquímica de la fabricación de vinagre de vino Bioquímica de las alteraciones microbianas del vino. Bioquímica de la crianza biológica del vino. Vino y salud

Dr. Ing. Augusto Rogdiero Decano FCAI UNCUVO